



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR N° 34

PARA: FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2018

ASUNTO: ACLARACIÓN RESPECTO A NEGOCIACION DE AUMENTO SALARIAL SINDICATOS.

Estimados señores (as):

La Alcaldía Municipal aclara en relación con el oficio N° 081- SINTRAMAS -2018, de fecha 29 de octubre del 2018 lo siguiente:

Que el oficio en mención falta a la verdad al indicar que la Alcaldía Municipal de forma unilateral y sin existir negociación salarial entre los sindicatos (SINTRAMAS, UTEMA Y ANEP) pretende fijar el aumento del segundo semestre del año 2018, en 1.5 %. Esto se logra demostrar con las siguientes reuniones convocadas por esta alcaldía para negociar: La primera realizada el día 24 de julio del 2018, la segunda el 06 de agosto, tercera el 09 de agosto, cuarta el 14 de agosto, y por último la quinta realizada el 21 de agosto, todas del año 2018, con presencia de todos los representantes de los Sindicatos, (Asistencia que se puede comprobar en las hojas de firmas en poder de esta Alcaldía) donde esta Alcaldía Municipal presentó una propuesta de aumento justificada en el oficio MA-PRH-0399-2018, de fecha 09 de julio del presente año, suscrito por la Licda. Andrea Porras Cordero, Coordinadora de Recursos Humanos y el MBA. Fernando Zamora Bolaños, Coordinador de Hacienda Municipal, y el oficio N° CAM-102-2018 (adjunto copia de ambos oficios) emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales dirigido a las Unidades de Recursos Humanos del Régimen Municipal Costarricense, y el cual hace referencia a la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor de enero a junio de 2018, con base en lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la cual alcanzo un 0,57% en este periodo, además nos recuerdan que todo aumento debe ser en apego al artículo 100 del Código Municipal, que dice lo siguiente: “ Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, solo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos.”(El subrayado y negrita no es del original)

Pese a la posición de esta Alcaldía de hacer un aumento mucho mayor a lo recomendado por nuestros coordinadores de Financiero y Recursos Humanos, los sindicatos UTEMA, ANEP, SINTRAMAS manifiestan su desacuerdo, justificado en considerar que el aumento debe ser el total de la prevista presupuestaria. Debemos tomar en cuenta que si bien es cierto la Administración dejo una prevista presupuestaria para aumentos salariales para el ejercicio 2018 del 6% y de que en el Primer Semestre se decretó un aumento del 3.25%, no es obligación, sin la

debida justificación financiera aumentar el porcentaje restante sobrante para el segundo semestre del 2018, entendiéndose un 2,75%, sin el debido amparo técnico y según el índice de precios al consumidor. Es decir que la reserva presupuestaria para aumentos salariales, no implica que deba gastarse en su totalidad, los aumentos deben obedecer a las variables socioeconómicas que determinan los aumentos salariales.

A la vez esta administración para el año 2019 presupuestó una previsión para los aumentos de los empleados municipales del 3%, esto basado en la proyección del aumento de la inflación por parte del Banco Central de Costa Rica, el cual proyecta una inflación del 3% +/-1% para el año 2019, aplicable desde el mes de enero de ese año.

Esta Administración está comprometida con los aumentos justos de todos nuestros empleados, en apego al ordenamiento jurídico.

Les informo que desde el pasado 10 de setiembre del 2018, mediante oficio MA-A- 3549-2018, se envió propuesta al Concejo Municipal, referente al aumento salarial de los funcionarios Municipales, para su correspondiente aprobación.

En virtud de todo lo anterior, solicito a los funcionarios Municipales valorar el llamado realizado por el sindicato y considerar lo expuesto.

Atentamente,

MSc. Laura María Chaves Quirós
Alcaldesa Municipal